gun aparece de los documentos que respectuosamente presentaba: leido este expediente en que en etecto aparece lo expuesto por el Sr. Juez auxiliar, el Sr. Presidente preguntó á los accionistas si ratificaban la cesion que tenian ya acordada para egidos de la misma Villa y expresaron unánimente cederlas en efecto y desprenderse de ellas con tal fin esperando se agregasen á esta acta las diligencias con que se acada de dar cuenta. Y para constancia se levan o la presente acta que firman dichos accionistas y vecinos con el Sr. Alcable 1º y el infrascrito secretario: doy fe. Firmados.-Ra. fael Sepúlveda.—Por sí y por Francisco Siller, Diego Saldívar.—V. Verástegui.—Por sí y por Rosalio Verastegui Lorenzo García.—Por sí y a nombre de Leandro Verastegui, N. García.—Calixto Verástegui.—Doroteo Machorro.—Por José A. Lorenzo y Antonio Davila, V. Verástegui.—Por Guadalupe Arizpe, Emilio Saldaña.—Antonio Ayala y Múcos Luciano O medo y José Ariz. pe, D. Saldívar. A. Pulido Só tenes Gonzalez Juan García Antonio García. Amado Arreola y Aya'a — Estéban García. — Por Mariano Verástegui, Crispin Verástegui. — Crispin Verástegui. — Por si y por Santiago Escamilla, Manuel Gonzalez. — Florencio Dávila. — Anastasio Gonzalez. Por si y por Trinidad Arizpe, Romualdo Arizpe Gabriel Tijerina Por Vicente Garcia, Miximo Morales y Demetrio Valencia, D Saldívar, - Hilario Dávila, - Policarpo García. Feix Trevino,-Gabriel Verastegui. - Juan Garcia. - Por Bartolo Gomez y Froy an Arizpe. Crispin Verastegui. — Juan Frias — Por Anastasio Arizpe y Pedro Perales, D. Saldivar. — Inocencio La a. — Por Severiano Sauceda, D. Saldivar. — Por Rafael Verastigui. Crispin Verastegui. -Por Macedonio Rodriguez y Zeferino Campos, D. Saldívar - Prisciliano Siller - Por Agustin Siller, Prisciliano Siller. José M. Dávila. -Ante mí, Serap o Círlos, secretario.

Los documentos á que se reflere la presente acta, adjuntos á ella obran en el archivo de este Gobierno.

Secretaría del Cobierno del Estado libre y soberano de Nuevo-Leon.—Seccion 3ª.—Número 3,554.—Con el oficio de vd. se han recibo en esta Secretaría las dos copias del padron de los
que tiemen derecho ávotar en las congraciones ó haciendas que formarán la nueva Villa de Garza
que tiemen derecho ávotar en las congraciones ó haciendas que formarán la nueva Villa de Garza
García y la acta levantada por los accionistas de San Pedro, sobre cesión de terreno para ejolos.
—Por acuerdo superior, devue vo á vd. un ejemplar de dicho padron á efecto de que cuanto antes
se proceda á la elección de funcionarios Municipa es, deviendo para ello nombrar vd. comisiona los
que hagan el reparto de boletas, que también le a fjunto, casilleros y empatronatores, á fin de
que dicha efección pueda verificarse el primer domingo de Marzo próximo; para que el siguiente
se reunan los escrutadotes en el lugar que vd. les designe y el primer domingo de Abril se ponga
en posesión á las nuevas autoridades.

Digolo à ad. por acuerdo Superior, para su conocimiento y efectos correspondientes.

O Libertadien la Constitucion. Monterey, Febrero 7 de 1833 — Mauro A. Sepúlveda, secretario. Una rúbrica. — C. Alcalde 19 — Presente.

Un sello morado que dice: Presidencia del R. Ayuntamiento.—Villa de Garza García—Instalado el dia 1º del corriente, el Ayuntamiento de esta Villa, nombrado popularmente para el presente año prévias las tormalidades prescritas por la Constitución y leyes relativas del Estado, acordó se participe al C. Gobernador del mismo, por el apreciab e conducto de vd. com la debida protesta de respeto, y se le remitiese copia certificada de el acta levantada en acto tan solemne.—Al dar su debido lleno al acuerdo expresado, me es sumamente satisfactorio protestar por la vez primera al C. Gobernador, y á vd. las seguridades de mi consideración y respeto.

dres Imperial, secretario.—Al C. Secretario del Diecutivo del Estado. Monterey. Interior del

Secretaría del Gobierno del Estado Ilbre y soberano del Nuevo-Leon, —Seccion 3º.—Núm. 4,083.—Con satisfaccion queda impuesto el Sr. Gobernador por su oficio de 14 del actual, de que sel 1º del mismo y previas las formatidades legales, entró ese R. Ayuntamiento al ejercicio de sus funciones. El Sr. Gobernador desca á esa Corporacion el mejor aciento en el desempeño de sus trabajos, tanto para honra de ella misma, como para bien y progreso de la naciente Municipa idal. Libertad en la Constitución. Monterey, «Abrila 17 de 1888». Hilauro, A. Sepúlveda, secretario — Una rúbrica.—C. Alcalde 1º de Gazza García oma insele la baso la productado con la constitución.

Presidencia del R. Ayuntamiento.—Villa de Garza García.—Nuevo-Leon.—En la Villa de Garza García, en primero de Abril de mil ochocientos ochenta y tres: constituido á las nueve de la mañana en el local de la escuela pública de niños, el Sr. Rafael Sepúlveda, Alcalde 1º de Monterey, y su secretario con el fin de poner en posesion por comision del Ejecutivo del Estado al primer Ayuntamiento de esta Villa, se dió lectura á un oficio de la junta de escrutadores de esta municipio al que adjunta una lista de los ciudadanos que declaró electos, para formar dicha Corse de consolidad al aquo o su en esta con su consuma asía si con tenso observos sy asosi de bablicas de los ciudadanos que declaró electos, para formar dicha Corse de consolidad al aquo o su en esta con su consuma asía si con tenso observos sy asosi de bablicas de los ciudadanos que declaró electos para formar dicha Corse de consolidad al aquo o su esta con su consuma asía si con tenso observos sy asosi de consuma de consu

poracion, la cual es como sigue: Lista de los Señores que han sido electos por mayoría de voto de los ciudadanos de este municipio para formar el Ayuntamiento del mismo, en el corriente año.

THE WASHE THE ON PANTALE	Self of Control of French	ACTUAL DESIGNATION OF THE PARTY		
All oren aldison nos Empleos.	parte baremos cui	Briania 101 NO	MBRESCHURTURASS	ordinalidad,
and and order order	a divide rolem la		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	foder à tero
Alcalde 19		C. Nativid	lad Garcia.	elevando es
Suplente		. Desider	rio Rodriguez.	tion w back
Alcalde 2		Dorote	o Macherro.	22 22 2 22
Suplente	bid all gramon aid	Dadro	Ch Avala	os sup alau
1 er Regid	e pueblo y los deseg	Manne	Gonzalez.	经证据 印制刊
		Tosa M	a Davila shubuco	A vosotros,
a nis est sufficient above 20 Regid		Inrenz	o Garciash ortoon	oderose co
son sousit norsesponds Sindico p	rocurador	,, Lorenz	o Garage	an maketanan

Hallandose presentes los Señores expresados, el Sr. Alcalde primero referido, puestos todos en pié les tomó uno á uno la protesta de la ley, que otorgaron en legal forma, y declaró luego en voz alta quedar instalado el primer Ayuntamiento que debe regir ésta en el año actual; y habiendo ocupado el Sr. Presidente de la nueva Corporacion el primer asiento y tomados los Sres Consejales los que les corresponden, les dirigió la alocucion siguiente: - Señores Municipes: Os felicito por el voto de confianza con que os han honrado vuestros conciudadanos, Hamandoos á representar esta naciente Villa, al ingresar à la vida política como Municipalidad independiente. La protesta que acabais de otorgar de desempeñar fiel y legalmente vuestro cometido, y de guardar y hacer guardan las leyes de reforma, vuestros muy honrosos antecedentes y el grande interes que debeis abrigar por el bien y prosperidad de esta poblacion, como hijos de ella, son la mejor garantía de que sin descanso le procurareis un halagiteño porvenir. — Queda, pues, realizada una de las mas importantes ideas; que los mejores ciudadanos de esta entidad local, iniciaron hace años para que fuese constituida esta Municipalidad y que despues de diversos é insuperables obstáculos que se les presentaron, pudieron conseguir que el Soberano Congreso del Estado, por su decreto del 14 de Diciembre del ano próximo pasado, expedido bajo el número cincuenta y ocho, la erigiera, dandole el nombre de Garra García, apellido de puestro actual patriota y democrata Gobernador. -- Muy satisfactorio es para mi presentar las leyes del Estado que os deben servir de guia en vuestros afanes y trabajos al organizar esta Municipa idad, porque todas ellas estan basadas bajli un sistima liberal y progresita: recibidlas pues, en sagrado depósito, y tened presente los derechos, las esperanzas y el poder inmenso de vuestros representados. A vuestra providad queda encomendado la preparación del porvenir de esta hermosa porcion, de nuestro Estado, y contad, con la eterna y atitud de estos habitantes, si correspondiendo á su confianza los encaminais por el sendero de su verdadera felicidad, para que los hombres que los sigan puedan desarrollar la grande exigencia de teste Puebo, que hoy se ha consumado. Confio mucho que la organización Municipal de que os vais a ocupar, calmará la inquietud de espíritu y traerá el símbolo de reconsiliacion entre vosotros, si algo hubiere de rensillas, y que con la mayor prudencia acordeis el arregio de bodos los rambs de la administracion, y muy principalmente los de hacienda é instruccion primaria como hases de toda buena sociedad.—Para todo ello, nada os debe arredrar, porque debies contar con la cooperacion de nuestro patriota Gobernador y la del Ayuntamiento de la capital de la que acabais de haceros independiente, que os alludarán á destruir cuontos escollos se presenten, para ser permanente y dar impulso á esta nueva Municipalidad, y logiar que tigure en primera línea entre las mejores del digno Estado à que pertenece."-El Sr. Presidente de esta Municipalidad, contestó así:-Senor Atcalde primero de Monterey. El Ayuntamiento de Garza García, en cuyo combre tengo la honra dirigiros la palabra al tomar hoy solamente posesion de los honrosos y delicados cargos, á cuyo desempeño, ha sido llamado por el pueblo, cump e con un deber asagurandoos, que hará cuanto de é dependa, para corresponder dignamente à la confianza de sus conciudadanos, procurande por cua tos medios esten á su alcance organizar de la mejor manera que le sea posible la administración Minicipal de esta Villa que hoy se constituye en Municipal de esta Villa que hoy se constituye en Municipal de esta Villa que hoy se constituye en Municipal de estas honoríficos puestos, un momento hemos abrigado, S nor, a vana pretencion de ser dignos de estas honoríficos puestos, y mucho menos de ser capaces de desenpenarlos devidamente; antes por el contrario tenemos la intima conviccion de nuestra insuficiencia, pues puestros con cimientos en la dificil ciencia de la administracion pública, son muy escasos, y nos faitan por otra parte la práctica y esperiencia necesaria.—Al hechar sobre nuestros hombros la pesada carga del gobierno de esta nueva Villa, acometiendo la ardua empresa de organizar su primera administracion Municipal, solo hemos contado para llenar cumplidamente nuestro cometido, con nuestros buenos deseos que no dudamos seran secundados por la decidida cooperacion de este pueblo, y con el anoyo y eficaz proteccion tanto del Superior Gabierno del Estado como del Honorable. As untamiento de su Capital. - No puedo concluir esta breve alocucion sin hacer en nombre del Ayuntamiento que tengo la honra de presidir una pública manifestacion de la gratitud que debemos á los CC. Diputados que formaron el actual Congreso de nuestro Estado, á su patriota y progresista Goberna lor C. Lie. Genaro Garza García, de los Sres. Alcalde primero y Regidores del Demócrata Ayuntamiento de Monterey, y á tor